

<<Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato 1822-1824>>
Oficio: SAPAF/DG/667/JCO/154/2022

Asunto: El que se indica

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

Dar cuenta
orden Día.

El que suscribe **Ing. Rogelio Lugo Olivarez**, Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco y/o SAPAF, con domicilio ubicado en **CALLE NUEVA GALICIA ESQUINA CUAUHTÉMOC S/N DEL FRACC. COLONIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD**, con las debidas consideraciones expongo:

En virtud de la necesidad de llevar a cabo la **Perforación de Pozo Profundo para Agua Potable**, y la necesidad mejorar la prestación del servicio de Agua Potable en las Localidades Barrio de Guadalupe del Mezquitillo, California, Vista Hermosa y Centro del Mezquitillo, solicito por medio del presente, tenga a bien poner a las consideraciones del H. Ayuntamiento a efecto de que se pueda autorizar se otorgue en **COMODATO**, una fracción del predio propiedad del Municipio de San Francisco del Rincón ubicado en la Localidad de Barrio de Guadalupe del Mezquitillo, con cuenta predial número 28H000167001 urbanas; señalando que la fracción de terreno que se requiere para la perforación y equipamiento del pozo, **es bajo una superficie de 193.191 m² y con las siguientes medidas y colindancias:**

AL NORTE: 15 metros y colinda con el resto de la propiedad.

AL SUR: 15 metros y colinda con Aviña Medina Antonio.

AL ORIENTE: 15 metros y colinda con el resto de la propiedad.

AL PONIENTE: 15 metros y colinda con propiedad privada.

Asimismo, y bajo el mismo fin se requiere contar con una **SERVIDUMBRE DE PASO** en la cual se alojaría la línea de agua que conecte con el Pozo con el Tanque, de igual forma se usaría como acceso al predio; servidumbre que se contempla que cuente con una superficie de **845.049 m²** y con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: 84.74 metros y colinda con telesecundaria.

AL SURESTE: en tres líneas 6.02 metros, 78.92 metros y 57.63 metros y colinda con resto de la propiedad.

AL SUROESTE: 6.98 metros y colinda con predio para pozo.

AL NOROESTE: 60.39 metros con propiedad privada.

Para la identificación de las superficies, medidas y colindancia, se anexa al presente croquis ilustrativo.

Señalando que el comodato se solicita por una vigencia de 50 años, bajo las formalidades legales de ser ratificado ante Notario Público e Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo las necesidades jurídico administrativas establecidas para el trámite respectivo ante la CONAGUA; Solicitando lo anterior, a fin de poder iniciar los trámites para el permiso de perforación de la fuente de abastecimiento (Pozo) ante la CONAGUA y demás relativos y aplicables al presenta caso.

En razón de lo expuesto y sin ningún otro particular, quedando como su más atento y seguro servidor.

Atentamente
San Francisco del Rincón. Gto.. a 27 de julio del 2022.

ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ
DIRECTOR GENERAL DEL S.A.P.A.F.

C.c.p.-

Lic. Alejandro Antonio Marun González.- Presidente Municipal. - Conocimiento
Lic. Hilda Álvarez Pacheco. Jefe Jurídico. - Seguimiento.
Archivo

PROPUESTA POZO EN BARRIO DE GUADALUPE DEL MEZQUITILLO



LADO	RUMBO
EST	PV
A	2 N 07°30'43.86"
B	3 N 68°40'28.78"
C	4 S 07°30'43.86"
D	1 N 68°40'28.78"

SI

LADO	RUMBO
EST	PV
B	3 N 07°30'43.86"
C	3 N 68°40'28.78"
D	3 S 07°30'43.86"
A	14 S 68°40'28.78"
B	15 N 68°40'28.78"

SI

LADO	RUMBO
EST	PV
A	B N 07°30'43.86"
B	C S 68°40'28.78"
C	D S 07°30'43.86"
D	A N 68°40'28.78"

SI